



24210

CIRCULAR EXTERNA No.

Bogotá D.C., 0000 001

02 ENE 2008

**SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**ASUNTO: ACTUALIZACION VALORES BACEX Y APLICATIVO INFORMATICO VUCE**

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta se informa que en el marco de lo establecido en la Resolución 1371 de 2003 y de conformidad con el reajuste al salario mínimo legal para el año 2008 ordenado por el Gobierno Nacional, los valores para la suscripción anual al Banco de Datos de Comercio Exterior - BACEX, para el procesamiento de datos y para las fotocopias de registros de importación, serán las siguientes:

Suscripción anual a BACEX:	\$ 461.500,00
Procesamiento de Datos en Medio Magnético:	\$ 15.383,00
Fotocopias Registro de Importación:	\$ 308,00

De otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1271 de 2005 modificada por la Resolución 2234 de 2005 y en la Resolución 1584 de 2006, el valor del aplicativo informático para la transmisión electrónica de los registros o licencias de importación y el valor de la correspondiente renovación de su licencia de uso, serán los siguientes:

Aplicativo Informático para operar la VUCE-:	\$ 1.384.500,00
Renovación Licencia de Uso Aplicativo:	\$ 692.250,00

Cordial Saludo,

**RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN**  
Director de Comercio Exterior